



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCION QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTIDOS
Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,
RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009.
RESUMEN DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS SUSCEPTIBLES DE SER SANCIONADAS
COALICION UNIDOS POR CAMPECHE
ANEXO 37



CONCECUTIVO	ANEXO	OBSERVACION	ARTÍCULOS TRANSGREDIDOS	1era. NOTIFICACION			2da. NOTIFICACION			TOTAL OBSERVADO		
				OBSERVADO	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	OBSERVADO	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	OBSERVADO	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
4-3		Documentación que no contienen la leyenda "Para Abono en Cuenta del Beneficiario"	Artículo 49 del Reglamento de Fiscalización y Ley del Impuesto sobre la Renta en su Artículo 31 fracción III Párrafo quinto	X		X	X		X	X		X
45-6	1-1	Gastos por concepto de Mantenimiento de equipo de transporte, Servicio de Rotulado y Combustibles y Lubricantes observándose un importe de \$ 567,067.77 (Son: Quinientos Sesenta y siete mil sesenta y siete pesos 77/100 M.N.), sin embargo, a las facturas que presenta no se le anexan las asignaciones vehiculares y/o las bitácoras de consumo en las que aparezcan los vehículos a los cuales se les aplicó el combustible facturado, así como también envían asignaciones vehiculares de lo cuales se desconoce a quien pertenece	Artículos 104 Fracción IV, inciso a), del Código y los Artículos 2, 4 y 70 del Reglamento de Fiscalización	567,067.77	488,509.72	78,558.05	78,558.05	64,834.12	13,723.93	567,067.77	553,343.84	13,723.93
51-11	7-6	Presentó dentro de sus gastos, comprobantes que no cumplen con lo especificado en las leyes fiscales, la cual asciende a la cantidad de \$ 309,819.54 (Son: Trescientos nueve mil ochocientos diecinueve pesos 54/100 M.N.)	Artículos 48 y 49 del Reglamento de Fiscalización, Artículos 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 cuarto Párrafo y 29-A del Código Fiscal de la Federación	309,819.54	974.20	308,845.34	308,845.34	3,137.00	305,708.34	309,819.54	4,111.20	305,708.34
53-12	9-7	Dentro de los Informes de Campaña presentados no remitieron en su mayoría contratos de Comodato de los vehículos, teléfonos, bienes inmuebles y mobiliario y equipo utilizados, así como en algunas pólizas registradas no especifican el comodato entregado y aún cuando en algunos casos remitieron los contratos de comodatos éstos no se cuantificaron, ni se registraron contablemente, o en su caso no remiten contratos de comodato de los vehículos a los que se les asignaron gastos de combustible y lubricantes, ni a los teléfonos a los cuales se les aplico tarjeta de tiempo aire.	Artículos 104 Fracción IV, inciso a) del Código y los Artículos 2, 4 y 70 del Reglamento de Fiscalización	X		X	X		X	X		X
				\$ 876,887.31	\$ 489,483.92	\$ 387,403.39	\$ 387,403.39	\$ 67,971.12	\$ 319,432.27	\$ 876,887.31	\$ 557,455.04	\$ 319,432.27